

REGLAMENTO II RUTA ASTRADE “POR LA INCLUSION DE PERSONAS CON AUTISMO”

ASTRADE es una asociación para la atención a personas con Autismo y con Trastornos del Desarrollo de la Región de Murcia. La II RUTA ASTRADE bajo el lema “Por la inclusión de Personas con Autismo” es una marcha no competitiva que tendrá lugar el domingo 8 de abril de 2018. Dicha prueba es una actividad englobada dentro del “Día Internacional del Autismo” que se celebrará el 2 de abril de 2018, y será organizada por la Asociación ASTRADE y el CLUB DEPORTIVO MANZANICOS, con el patrocinio de la Universidad Politécnica de Cartagena y la Obra Social de La Caixa y la colaboración del Ayuntamiento de Cartagena y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

La marcha tendrá un recorrido de 6km y un desnivel positivo de 100 metros, recorriendo el bello entorno urbano de la “trimilenaria” ciudad de Cartagena. La salida tendrá lugar a las diez de la mañana en la Plaza del Ayuntamiento de Cartagena y regreso nuevamente a la plaza donde se realizarán diversas actividades.

RECORRIDO:



La inscripción para la Ruta podrá efectuarse hasta el viernes 6 de Abril de 2018 a las 24.00 h. a través de la página www.famu.es, en principio sin límite de participantes.

Se establecen las siguientes cuotas: adultos 8 euros y niños hasta 12 años 4 euros. Se establece también un “dorsal 0” para aportaciones voluntarias.

Todos los participantes recibirán una bolsa del marchador que incluye camiseta y los distintos regalos que la organización pueda conseguir.

No se harán devoluciones una vez efectuada la inscripción.

Los beneficios obtenidos irán destinados en exclusividad a la ayuda a ASTRADE por tanto participar en la marcha es una forma de colaborar con los fines de la asociación.

Retirada de dorsales y camiseta el mismo día de la prueba de 9h a 9h45

La organización no se hace responsable en ninguno de los casos de los problemas que se puedan causar por hechos derivados de no obedecer las instrucciones de los responsables de la organización al igual que los actos derivados de conductas anómalas.

Los menores deberán ir acompañados por un tutor o adulto.

Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por la Organización de la prueba.

Ningún participante podrá adelantar al personal de la Organización que vayan abriendo la marcha. En caso de incumplir este punto, el responsable de la Organización podrá retirar el dorsal al participante, quedando excluido de la marcha.

El participante deberá cumplir este Reglamento y el de la prueba, las indicaciones dadas por los miembros de la Organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la Organización. En definitiva respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto al entorno. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.

Durante la marcha la Organización preparará un punto de avituallamiento líquido y sólido, aproximadamente a mitad del recorrido.

En el recorrido habrá personal de la Organización que irá al frente de los participantes, al igual que en cola, a los cuales no se les podrá adelantar en ningún momento. En caso de que algún participante decidiera salirse del recorrido, adelantar al personal voluntario dispuesto para abrir la ruta o no acatar las indicaciones de éstos, estará automáticamente descalificado de la prueba, siguiendo el trayecto bajo su completa responsabilidad y no estando amparado bajo los Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes de las Pruebas.

Se ruega no arrojar basura en el transcurso del recorrido.

Las fotografías tomadas en esta actividad serán publicadas en la web del club, asociación fotográfica y redes sociales.

La participación en esta actividad supone conocer y aceptar estas bases.

La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido por causas meteorológicas o de fuerza mayor, esto no implica la devolución del importe de la inscripción.

Este Reglamento podrá verse modificado en cualquier momento por parte de la Organización, siendo convenientemente comunicada cualquier modificación.